

POLÍTICA DE GESTIÓN. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Francisco Aragón S.L.U considera la innovación, el desarrollo, la investigación, la seguridad, la salud y la gestión ambiental como pilares estratégicos de su actividad, que la han posicionado entre las más prestigiosas marcas del sector.

La eliminación, o en su defecto, el control y mitigación de los riesgos de accidente grave industrial y laboral, como actuación general a desarrollar en el seno de Francisco Aragón, estará integrado en todas sus actividades y decisiones, asegurando de esta manera un elevado de nivel de protección sobre la seguridad, la salud humana, el medio ambiente y los bienes.

La responsabilidad en estas disciplinas, seguridad industrial y prevención de riesgos laborales recae en todos y cada uno de los componentes de la organización, dentro de su nivel de actuación, siendo especialmente relevante para los miembros de la dirección y la línea jerárquica.

Los aspectos relacionados con la gestión de la seguridad industrial y laboral se entienden no sólo como un derecho de los trabajadores, sino como una obligación de la organización, por encima del cumplimiento de los requisitos legales que le puedan ser de aplicación. Como consecuencia de ello se considera que todo accidente, bien pueda afectar a las personas como a medios materiales puede ser evitado.

La prevención de accidentes industriales graves y laborales, es un componente fundamental de la actividad empresarial, coherente y transversal con otras líneas de actuación basada en políticas tales como la de recursos humanos, y recibiendo el mismo tratamiento que el resto de las funciones desarrolladas en Francisco Aragón S.L.U

La acción preventiva se enmarca en un ciclo de mejora continua, de manera que se asegure un entorno cada vez más seguro y ambientalmente más sostenible.

En base a estos principios, Francisco Aragón, S.L.U. se compromete a:

- Identificar sistemáticamente los riesgos de accidente grave presentes en la instalación derivados del funcionamiento normal y anormal de la planta y de las actividades subcontratadas, así como proceder a la evaluación de la probabilidad de ocurrencia y determinar las posibles consecuencias, para garantizar que se toman las medidas adecuadas para su control.
- Identificar de manera continua los riesgos y oportunidades, con la finalidad eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, así como de aprovechar toda la información de la organización hacia la mejora continua del Sistema de Gestión.
- Cumplir los requisitos legales, así como cualquier otro suscrito y asumido por la organización, bien relacionados con aspectos industriales y laborales, entre otros de aplicación.
- Establecer de forma clara las funciones y responsabilidades que todos los miembros de la organización deben asumir, entre otros, con relación al control de riesgos de accidente industrial grave y laboral.
- Desarrollar sus actividades teniendo en cuenta el proceso de mentalización y mejora permanente y continua, en relación con la gestión de la seguridad y la higiene industrial.
- Asegurar la participación de todo el personal en la dinámica de prevención de accidentes graves, la seguridad laboral e higiene ocupacional, fomentando la comunicación, la transmisión de información y la formación de todos los trabajadores de la organización, bien sean propios o pertenecientes a empresas subcontratadas y autónomos.
- Proporcionar a trabajadores tanto propios como externos, condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, en relación con su contexto y naturaleza de sus riesgos y oportunidades para la SST.
- Garantizar el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones en condiciones seguras, en todo el alcance de la palabra, lo que incluye tanto a procesos como equipos, en cualquier ciclo o fase de operación.



- Gestionar adecuadamente cualquier proceso de gestión del cambio, bien sea por mejora, modificación o puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones o tareas productivas, de tal manera que no se incorporen riesgos emergentes no identificados y evaluados con antelación.
- Planificar a través de procesos y procedimientos la respuesta ante hipotéticas situaciones de emergencia, recogidos en el correspondiente Plan de Emergencia Interior, que será elaborado, probado, revisado y evaluado de forma periódica y adecuada, así como asegurar su difusión a través de las correspondientes acciones formativas y de adiestramiento por parte de todo el personal, interno y externo.
- Definir objetivos e indicadores del desempeño en materia de seguridad industrial y laboral para el control y mitigación de los riesgos de accidente grave industrial y laboral, enmarcados en el compromiso de mejora continua del desempeño de la organización, y asegurar su cumplimiento mediante un adecuado seguimiento de los mismos.
- Establecer mecanismos para investigar, corregir e informar en caso de incumplimientos, accidentes e incidentes que puedan producirse a través de medidas correctivas o de mejora.
- Realizar auditorías y evaluar de manera sistemática la aplicabilidad de esta política, la cual se considera pilar del sistema de gestión de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales de la organización. La dirección será pieza clave en los procesos de revisión y en la adopción de recursos para asegurar su cumplimiento.

Con esta política preventiva Francisco Aragón, S.L.U., pretende definir las intenciones generales, los criterios y objetivos en relación con el fin social en función de la importancia que la actividad preventiva tiene en nuestro contexto ocupacional.

Esta política preventiva es un "compromiso" de todos.

Molina de Segura, a 19 de diciembre 2023

Director General de Francisco Aragón S.L.U.

